

Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N° 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto N° 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limari S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Junio de 2009.

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Area Típica 4			
			CF \$/Servicio	CV \$/Variable	Unidad Cargo Variable	
Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			13.233	0		
Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	501	59	
			Hasta 6 kVA normal	539	63	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	576	69	
	B.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	776	123	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	810	134	
	B.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.524	130	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.540	233	
	B.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.930	197	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.930	281	
	B.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	2.333	475	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA			2.333	475		
Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	718	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	739	0	
	C.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	4.116	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	4.188	0	
	C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	4.261	0	
			De hasta 10 Amperes	5.861	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	5.902	0	
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	7.109	0	
Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	8.175	0				
Atención de emergencia de alumbrado público			28.700	5.935	\$/atención/hh	
Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	21.423	0	
			Hasta 6 kVA normal	23.321	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	24.822	0	
	E.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	25.196	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	17.107	0	
	E.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	74.158	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	121.092	0	
	E.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	76.871	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	125.495	0	
	E.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	127.488	0	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA			131.592	0		
Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	17.356	20.862	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	18.705	21.010	\$/reemplazo
	F.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	60.124	191.320	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	64.360	191.785	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	68.596	192.251	\$/reemplazo
	F.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 Amperes	78.645	333.662	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	82.896	334.129	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	87.147	425.790	\$/reemplazo
			Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	57.391	503.336	\$/reemplazo
Certificado de deuda o consumos			698	0		
Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7.803	0		
	H.2	Trifásico B.T. aéreo	23.241	0		
	H.3	Monofásico B.T. subterráneo	15.864	0		
	H.4	Trifásico B.T. subterráneo	29.819	0		
	H.5	Trifásico A.T. aéreo	45.191	0		
	H.6	Trifásico A.T. subterráneo	60.902	0		
	H.7	Monofásico A.T. aéreo	35.395	0		
Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	9.358	0		
	I.2	Monofásico B.T. subterráneo	12.781	0		
	I.3	Trifásico B.T. aéreo	17.541	0		
	I.4	Trifásico B.T. subterráneo	27.630	0		
	I.5	Trifásico A.T. aéreo	36.779	0		
	I.6	Trifásico A.T. subterráneo	41.115	0		
	I.7	Monofásico A.T. aéreo	25.120	0		
Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	43.910	0		
	J.2	Trifásico A.T. aéreo	60.778	0		
	J.3	Trifásico A.T. subterráneo	71.401	0		
Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura (1)	K.1	Copia de factura legalizada	907	0		
	K.2	Duplicado de boleta o factura	726	0		
Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	55.754	2.948	\$/ejecución o /mt
			Hasta 6 kVA normal	67.669	3.471	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	77.088	4.042	\$/ejecución o /mt
	L.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	64.219	6.697	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	69.741	7.795	\$/ejecución o /mt
	L.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	176.174	6.546	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	199.308	13.800	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	192.776	18.118	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	248.411	22.678	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	269.494	46.948	\$/ejecución o /mt

Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL Nº 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto Nº 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limari S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Junio de 2009.

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Área Típica 4		
			CF	CV	Unidad
			\$/Servicio	\$/Variable	Cargo Variable
Ejecución o instalación de empalmes	L.4	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	213.105	11.197	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	227.600	17.200	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	248.739	19.917	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	290.269	23.834	\$/ejecución o /mt
	L.5	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	304.671	45.171	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	431.160	37.723	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	431.160	37.723	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	238.199	17.792	\$/ejecución o /mt
L.6	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	243.269	17.826	\$/ejecución o /mt	
			318	0	
Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial (2)					
Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	12.135	7.298	\$/inspección/hh
	N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	16.822	10.648	\$/inspección/hh
Instalación o retiro de medidores	O.1	Medidor monofásico	14.066	0	
	O.2	Medidor trifásico	29.243	0	
	O.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima	34.790	0	
Instalación o cambio de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de alumbrado público	42.425	3.202	\$/instalación/hh
	P.2	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo	46.484	3.237	\$/instalación/hh
Mantenimiento de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	30.496	3.235	\$/instalación/hh
Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente (3)	R.1	Medidor monofásico	4.067	182	\$/reemplazo
	R.2	Medidor trifásico	5.029	584	\$/reemplazo
	R.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima	4.986	623	\$/reemplazo
	R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	5.002	799	\$/reemplazo
Pago de la cuenta fuera de plazo			269	0	
Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	11.177	1.577	\$/retiro o /mt
	T.2	Monofásico B.T. subterráneo	17.123	2.260	\$/retiro o /mt
	T.3	Trifásico B.T. aéreo	21.954	1.979	\$/retiro o /mt
	T.4	Trifásico B.T. subterráneo	41.444	2.643	\$/retiro o /mt
	T.5	Trifásico A.T. aéreo	168.500	4.249	\$/retiro o /mt
	T.6	Trifásico A.T. subterráneo	181.275	3.578	\$/retiro o /mt
	T.7	Monofásico A.T. aéreo	130.040	1.477	\$/retiro o /mt
Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del artículo 76 de la Ley General de Servicios	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	6.147	8.698	
	U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	6.982	12.141	
Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Sólo energía	4.821	0	
	V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	9.162	0	
Verificación de medidor en laboratorio (3)	W.1	Monofásico electromecánico	29.761	0	
	W.2	Trifásico electromecánico	88.567	0	
	W.3	Electrónico	84.733	0	
	W.4	Electrónico programable	86.798	0	
Verificación de medidor en terreno (3)	X.1	Monofásico electromecánico	5.630	0	
	X.2	Trifásico electromecánico	9.891	0	
	X.3	Electrónico	9.891	0	
	X.4	Electrónico programable	9.915	0	

(1) No incluye costos de legalización (\$/atención)
(2) No incluye costos de envío (\$/envío)
(3) No incluye costos de certificación (\$/certificación)
(*) Los valores indicados incluyen IVA

ÁREA TÍPICA 4: Ovalle, Combarbala, Monte Patria y Punitaqui